
Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2013 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

En la Ciudad de México, a las 11:30 horas del 20 de marzo de 2013, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de 2013 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua ubicada en Insurgentes Sur 2416, P.H., Col. Copilco el Bajo, Coyoacán, México D.F., con la participación de las siguientes personas:

Miembros del Órgano de Gobierno

- Dr. David Korenfeld Federman – Director General de la CONAGUA y Vicepresidente de la Junta de Gobierno.
- Ing. Guillermo del Bosque Macías – Director General de Fibras Naturales y Biocombustibles de la SAGARPA, Miembro Suplente para esta sesión.
- Ing. Hugo Moreno Sánchez – Director de Vinculación y Desarrollo Institucional del CONACYT. Miembro Suplente para esta sesión.
- Mtro. Víctor Franco – Subdirector de Hidráulica y Ambiental del Instituto de Ingeniería de la UNAM, Miembro Suplente para esta sesión.
- Dr. Eugenio Gómez Reyes – Coordinador de la red de Estudios del Agua de la UAM, Miembro Suplente.
- Ing. Julio Morales de la Garza – Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, IPN, Miembro Suplente.
- Lic. Marco Antonio Sierra Mújica – Presidente de la Rama 87, Fabricantes del Plantas de Tratamiento y Servicios para el Agua del Sector de Bienes de Capital de la CANACINTRA ante el IMTA, Miembro Suplente.
- Ing. Sergio Raúl Reynoso López – Coordinador de Asesores del IMTA y Prosecretario de la Junta de Gobierno.

Órgano de Vigilancia

- Lic. Alejandro González Roldán – Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA.

Servidores públicos del IMTA e Invitados

- M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz – Director General del IMTA.
- C. P. Juan Manuel Barajas Piedra – Coordinador Interino de Administración del IMTA.
- Lic. Daniel Godínez Hernández – Titular del Órgano Interno de Control del IMTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El **Dr. David Korenfeld Federman** dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de 2013 de este Órgano Colegiado, y preguntó al **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** si había quórum legal, quien informó de la presencia de siete integrantes de la Junta de Gobierno.

Habiendo constatado el quórum legal, el **Dr. David Korenfeld Federman** declaró oficialmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Dr. David Korenfeld Federman** sometió a consideración el orden del día y, al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno aprobó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas de la 3ª Sesión Ordinaria de 2012 y de la 1ª Sesión Extraordinaria de 2013 de la H. Junta de Gobierno del IMTA
4. Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP y del Comité Externo de Evaluación
5. Auto evaluación crítica del Instituto al 31 de diciembre de 2012
 - 5.1 Informe de resultados
 - 5.2 Indicadores estratégicos (cierre al mes de diciembre de 2012)
 - 5.3 Estado de la Administración
 - 5.3.1 Avance presupuestal
 - 5.3.2 Recursos materiales
 - 5.3.3 Desarrollo humano
 - 5.3.4 Sistema Integral de Información (SII) de la SHCP
 - 5.3.5 Avance del Programa Especial de Mejora de la Gestión
 - 5.3.6 Recursos de revisión en la Unidad de Enlace del IMTA
 - 5.4 Informe de Asociaciones estratégicas
 - 5.5 Informe del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico
 - 5.6 Sistema de Evaluación del Desempeño
 - 5.7 Retos y perspectivas
6. Opinión de los Comisarios de la SFP sobre la auto evaluación crítica
7. Informe de evaluación del CEE del IMTA sobre el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto durante 2012
8. Resultados de la Evaluación del Convenio de Administración por Resultados
9. Solicitud de acuerdos
 - 9.1 Autorización para modificar el flujo de efectivo 2012 del IMTA
 - 9.2 Autorización para modificar el flujo de efectivo 2013 del IMTA

- 9.3 Autorización para modificar la Metodología de costeo de servicios del IMTA
- 9.4 Actualización del acuerdo en donde se autoriza la política de ajuste de precios de los servicios del IMTA
- 9.5 Actualización de los precios de las pruebas y servicios del laboratorio de Calidad del Agua
- 9.6 Modificaciones al Reglamento Institucional para Otorgar Estímulos y al Subsistema de Evaluación del Desempeño y Estímulos del Manual del Sistema Integral de Profesionalización del IMTA
- 9.7 Nombramiento de funcionarios del IMTA
- 9.8 Integración del Dr. Mario Gustavo Ordaz Schroeder en el Comité Externo de Evaluación del IMTA
- 10. Asuntos generales
 - 10.1 Informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional
 - 10.2 Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de gobierno del IMTA en la 3ª sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 2012

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE 2012 Y DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA

El **Dr. David Korenfeld Federman** sometió a consideración las actas de la 3ª Sesión ordinaria de 2012 y de la 1ª Sesión extraordinaria de 2013 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, que fueron incorporadas con oportunidad en el portal de este Órgano Colegiado para su revisión y análisis, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDO

- 13.03** Se aprueba el Acta de la 3ª sesión ordinaria de 2012 de la H. Junta de Gobierno del IMTA.

ACUERDO

- 13.04** Se aprueba el Acta de la 1ª sesión extraordinaria de 2013 de la H. Junta de Gobierno del IMTA.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y/O RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA Y DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que el Seguimiento de acuerdos de la H. Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP, así como del Comité Externo de Evaluación, fue puesto con anticipación en la carpeta de apoyo a esta sesión y, para obviar su lectura, preguntó si tenían algún comentario.

Al no haber ningún comentario, el **Dr. David Korenfeld Federman** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CRÍTICA DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** comentó que el Informe de Autoevaluación Crítica del IMTA, correspondiente al ejercicio 2012, se presentó en forma digital en la carpeta de apoyo a esta sesión, y en ese momento hizo entrega del documento impreso.

A continuación, el **M. en I Víctor Javier Bourguett Ortiz** hizo una breve presentación de los resultados alcanzados en materia de Indicadores estratégicos, señalando que se cumplieron todos, excepto tres, como son: número de visitas al sitio web del Instituto que no se alcanzó, en parte por la veda electoral ya que no se pudieron actualizar contenidos sobre programas y proyectos, lo que causó una baja en las visitas al sitio web; Eficiencia terminal del Posgrado IMTA, que alcanzó el 44% del 60% programado, aunque reconoció que esta meta fue muy optimista, pues los estudiantes, la mayoría de la CONAGUA, además de atender sus labores, tienen que dedicar tiempo a sus estudios, que de alguna manera afecta en su rendimiento; y el de Sostenibilidad Económica, que tampoco se alcanzó, pues se vio afectado en buena medida por el ciclo económico de fin de sexenio, caracterizado por restricciones presupuestales, además la contratación se vio reducida por el incremento de los costos indirectos en los precios de los servicios que presta el IMTA.

Sobre las Perspectivas y retos de la institución para esta nueva administración, comentó que entre los principales objetivos está lograr un mayor involucramiento en el fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector, la formación de recursos humanos de alto nivel y renovar e incrementar los cuadros técnicos del sector; se buscará, asimismo, incrementar la colaboración con la CONAGUA, de tal manera que se llegue a considerar efectivamente al IMTA como brazo tecnológico del Sector; y, trabajar junto con ellos en la planeación de la reestructuración del propio sector, así como en la elaboración de los proyectos de gran visión necesarios.

Otro de los retos importantes es hacer un balance entre las labores de investigación, desarrollo tecnológico y la prestación de servicios tecnológicos, pues puede ocurrir que se privilegie la venta de servicios, con el riesgo de no atender los proyectos prioritarios, por lo que se hará una revisión de la cartera de proyectos para disminuir la prevalencia de proyectos operativos y repetitivos. Los proyectos tendrán un carácter estratégico, de atención integral, y en lo posible, multidisciplinario, y que incidan en los temas que están impactando en el sector, actuando de manera proactiva ante los problemas.

De manera interna, se requiere fortalecer las capacidades del personal del Instituto, así como de su clima organizacional; renovar la infraestructura física y de las tecnologías de información del Instituto, así como los equipos de laboratorio, aprovechando las ventajas de contar con el Fondo de investigación; incentivar el cambio generacional del personal técnico del Instituto, lo cual ya se ha iniciado conforme a la normatividad y, dar un mayor impulso a la transferencia de tecnología que permita mejorar la forma de relacionarnos con la sociedad, reforzando los mecanismos de licenciamiento de las patentes y estableciendo asociaciones estratégicas y alianzas tecnológicas con empresas privadas e instituciones públicas.

Informó de algunas actividades del primer trimestre de 2013. Destacó que se trabaja ya en los proyectos internos aprobados por esta Junta de Gobierno, que fueron alineados a los cuatro ejes de trabajo de la CONAGUA. Asimismo, se iniciaron los proyectos contratados con diversas instituciones y dependencias.

Asimismo, presentó un esquema sobre la complementariedad entre la solución de problemas reales y la generación de nuevo conocimiento, para mostrar, de manera gráfica, la visión del IMTA que es mantener un sano equilibrio entre investigación aplicada a la solución de problemas y la generación de nuevo conocimiento.

El **Ing. Hugo Moreno Sánchez** hizo un reconocimiento al IMTA particularmente en el tema relacionado con Protección a la Propiedad Intelectual, elemento básico para detonar la transferencia de tecnología. Destacó también la importante participación que tiene el IMTA en el fondo sectorial CONAGUA-CONACYT. Asimismo, hizo un invitación para que en materia de transferencia de tecnología, se tenga una relación más estrecha no solamente con los centros CONACYT, sino que también participe en las políticas que el Consejo está impulsando a través de la creación de las Oficinas de Transferencia de Conocimiento, los Centros de Patentamiento y las Unidades de Vinculación y Transferencia del Conocimiento.

El **Lic. Alejandro González Roldán** consideró un enfoque muy relevante el planteamiento sobre retos y perspectivas, pero cuestionó si realmente los Indicadores Estratégicos vigentes son elementos que van a permitir evaluar, de manera muy clara y objetiva el quehacer del Instituto, o será necesario enriquecerlos o incorporar algunos que puedan medir, precisamente, ese fin y ese propósito.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** agradeció los comentarios y señaló que con gusto aprovechará el ofrecimiento del CONACYT para buscar una relación más estrecha en temas sobre protección a la propiedad intelectual y transferencia de tecnología. Respecto a los indicadores estratégicos coincidió en que los actuales no necesariamente habrán de reflejar el quehacer del Instituto; no obstante, también a sugerencia del Comité Externo de Evaluación, se está analizando la necesidad de ajustar o incorporar nuevos indicadores que podrían irse aplicando de manera paralela a los vigentes, que permitan ir reorientado el quehacer del Instituto y permitan medir de mejor manera los logros y el impacto del IMTA en la sociedad.

Al no haber más comentarios, el **Dr. David Korenfeld Federman** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CRÍTICA DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

El **Lic. Alejandro González Roldán** hizo entrega del documento sobre la Opinión de los comisarios de la SFP al informe de autoevaluación crítica del IMTA, el cual se encuentra reservado y se presenta con base en la Normatividad establecida. A continuación se refirió únicamente a la sección de Asuntos Relevantes y Recomendaciones específicas.

En los asuntos relevantes de la gestión señaló que el IMTA como Centro Público de Investigación, tiene la responsabilidad de realizar investigación, desarrollar, adaptar y

transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua y su entorno a fin de contribuir al desarrollo sustentable. En este sentido, será importante la definición estratégica de temas a incidir en la presente administración, que brinde opciones a los retos más importantes a nivel nacional en la problemática hídrica, temas vinculados a la escasez del agua, al cambio climático y a eficientar la distribución del líquido superando la situación de las fugas en la redes de distribución y domésticas.

De igual forma, tiene como atribución de la Ley de Aguas Nacionales certificar personal para instrumentar el Sistema Nacional de Servicio Civil de Carrera del sector; en este sentido, se considera relevante impulsar las acciones que permitan dar cobertura a los requerimientos sectoriales determinando la población objetivo que deber ser certificada, tanto en organismos operadores, organismos de cuenca y direcciones locales, así como de las oficinas centrales de la CONAGUA. Con ello se podrán reportar los avances y resultados alcanzados.

Dentro de los aspectos de formación de recursos humanos especializados, un reto importante para el IMTA será el analizar periódicamente los resultados del Programa de Formación Académica de Posgrado, evaluando sus resultados de eficiencia terminal, como fuente de captación de recursos y su nivel de autosuficiencia con la estructura operativa y financiera; lo anterior debe permitir establecer las acciones de fortalecimiento o mejora de estos programas.

Respecto de las acciones de sinergia con la CONAGUA, se consideran como una área importante de relación los trabajos relativos a la verificación de la seguridad de las presas. Sobre el particular, es conveniente que el Instituto revise su capacidad operativa de apoyo en este esquema e incrementar esta posibilidad a partir de las asociaciones estratégicas con instituciones de investigación y educación a nivel regional o estatal.

Existe una importante área de oportunidad para reforzar las acciones de difusión del resultado de las investigaciones y proyectos desarrollados por el Instituto, dirigiéndolas a los integrantes de los organismos de cuenca, de direcciones locales, consejos de cuenca y organismos operadores, a fin de potenciar y dar una mayor utilización a la aplicación de las tecnologías desarrolladas y de establecimiento de proyectos que han dado ya resultados.

Adicionalmente, ante el establecimiento de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, se considera relevante los avances que se han tenido con el Atlas de Vulnerabilidad Hídrica como herramienta que aporta información relevante sobre los efectos del cambio climático en los recursos hídricos del país, sobre lluvias ciclónicas, disponibilidad de aguas superficiales y la vulnerabilidad de los sistemas sociales, por lo que será importante que bajo la coordinación sectorial se impulse los esquemas de participación en el Instituto.

Sin duda alguna un reto importante para el IMTA es consolidar la información con que cuenta y diseñar mecanismos para aprovechar al máximo esta información, lo cual debe permitir incidir de manera más precisa en el diseño de las nuevas acciones y dar seguimiento a la efectividad de los programas en materia hídrica estableciendo mecanismos de medición, no sólo de las metas asociadas a las acciones, sino

también de su contribución en materia ambiental, cuantificando su impacto en la recarga de acuíferos y amortiguamiento del cambio climático, entre otros.

En este sentido, y ante la vinculación existente entre el sector ambiental y social, será conveniente se pueda dimensionar la contribución de sus programas en términos ambiental, social y económico. Esto podría ser al incorporar información de los beneficios ambientales esperados en zonas de atención prioritaria y municipios con mayores niveles de marginación y carencia social en servicios relacionados con el agua lo que, en concordancia con la estrategia del Programa Nacional de la Cruzada contra el Hambre, abre la posibilidad de identificar en cuáles de los 400 municipios definidos por la SEDESOL, se identifican también como de alta importancia hídrica para generar mejores resultados en bienestar en general.

En cuanto al funcionamiento del Fondo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico del IMTA, se debe presentar a este Órgano de Gobierno la orientación temática que se busca apoyar con recursos del mismo, que permita una mejor evaluación de sus resultados.

Finalmente, la disponibilidad al cierre del ejercicio por \$133.3 millones, equivalente al 26.7% del presupuesto modificado al cierre del ejercicio anterior, continúa siendo una área de atención específica del IMTA, siendo recomendable que el Instituto oriente la aplicación de más recursos al fortalecimiento de los equipos e instrumentos con que cuenta la entidad.

En cuanto al apartado de recomendaciones y con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño de la institución, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Conforme al artículo 14 Bis 3 fracción 8 de la Ley de Aguas Nacionales, realizar la evaluación de las políticas en materia de agua, con el propósito de proponer orientaciones y contenidos a la política nacional hídrica de la presente administración, que permita impulsar las estrategias de fortalecimiento que se deben incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Trazar, en Coordinación con la SEMARNAT y con la CONAGUA, las líneas de acción y resultados esperados para la participación, en su caso, del IMTA en la Cruzada contra el Hambre.
3. Fortalecer las sinergias que permitan avanzar en el proceso de descentralización de la actividad científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, aprovechando la vinculación y el esquema de operación y necesidades particulares de los organismos y consejos de cuenca.

Considerando lo anterior, la opinión es que el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2012, es susceptible de ser aprobado por esta Junta de Gobierno, y se solicita se pueda instruir al Director General dar atención y seguimiento a las recomendaciones hasta su desahogo oportuno y completo.

7. INFORME DE EVALUACIÓN DEL CEE DEL IMTA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DEL INSTITUTO DURANTE 2012

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** presentó de manera sucinta las observaciones y recomendaciones del Comité Externo de Evaluación del IMTA

derivadas de la evaluación sobre el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto durante 2012.

- Establecer políticas para seleccionar proyectos a fin de evitar, en lo posible, la realización de trabajos de carácter operativo con poco valor agregado. Se trabaja ya en esta dirección para elaborar proyectos que no pertenezcan al ámbito de las empresas de consultoría.
- -Elaborar un plan estratégico con enfoque de regional y articulación con instituciones locales. En este sentido se está preparando el Programa Institucional, el cual se habrá de alinear al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional Hídrico, una vez publicados.
- Se recomienda atender los siguientes temas particulares: Sequías, Riesgo de presas e Innovaciones tecnológicas en la solución de problemas de marginación. En conjunto con la CONAGUA y el Instituto de Ingeniería de la UNAM se trabaja en un proyecto de seguridad de presas, que está por iniciar y, en relación con las Innovaciones Tecnológicas, se continúa el desarrollo de tecnologías apropiadas que aplican en zonas marginadas.
- Sistema de indicadores complementario. Como se mencionó anteriormente, se prepara un sistema de Indicadores complementario en atención también a las observaciones recibidas por parte de esta Junta de Gobierno.
- Participación de tiempo completo de los estudiantes de posgrado. Se estudiará la posibilidad de que a través del fideicomiso del IMTA u otros medios se puedan ofrecer becas para estudiantes de posgrado de tiempo completo.
- Incluir en los presupuestos de los proyectos los rubros de apropiación social y formación de recursos humanos. Se revisará propuesta para seleccionar los proyectos en los que se puedan incluir estos rubros.
- Traducir la revista de Tecnología y Ciencias del Agua al idioma inglés para favorecer la difusión internacional. Actualmente ya se aceptan artículos en inglés y se analiza la posibilidad de su versión en inglés.
- Implantar un programa que asegure una transición gradual en la renovación del personal. Se está en un proceso con apoyo de la CONAGUA, relacionado con el cambio generacional del personal técnico del Instituto.
- Presencia más destacada del IMTA en foros internacionales. Se contempla, en lo posible, una mayor presencia en Foros Internacionales de interés para el Instituto.

El **Dr. David Korenfeld Federman** preguntó si había algún otro comentario con relación al Informe del Comité Externo de Evaluación y la opinión de los señores Comisarios de la SFP. Al no haber ninguno, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

13.05 Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII y 60 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI, de su Reglamento; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, se aprueba el Informe de Autoevaluación Crítica correspondiente al cierre del ejercicio 2012, presentado por el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con las recomendaciones de los Comisarios y del Comité Externo de Evaluación, y se le instruye darles atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** comentó que en la carpeta de apoyo se presentó un informe sobre los resultados de la evaluación del Convenio de Administración por Resultados y preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haberlos, el **Dr. David Korenfeld Federman** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO.

9.1 Autorización para modificar el flujo de efectivo 2012 del IMTA

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** mencionó que este acuerdo se presenta, para atender las modificaciones al presupuesto 2012 autorizadas por la SHCP y preguntó si había algún comentario al respecto. Al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

13.06 Con fundamento en los artículos 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto de 2012 por un importe neto de \$17'599,989.00 (Diecisiete millones quinientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M. N.), conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.

9.2 Autorización para modificar el flujo de efectivo 2013 del IMTA

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** somete a consideración el siguiente acuerdo también para atender las modificaciones al presupuesto autorizadas por la SHCP, pero correspondientes a 2013, y preguntó si había algún comentario. Al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

13.07 Con fundamento en los artículos 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto, por un importe neto de \$0.00 conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.

9.3 Autorización para modificar la Metodología de costeo de servicios del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que con el objeto de tener una mayor competitividad en los precios de los servicios del Instituto, se hizo un análisis para determinar la posibilidad de reducir los costos indirectos. Los resultados muestran que es factible disminuir hasta en un 2% los gastos administrativos incrementales y un 5% en el factor de riesgo. Por ello, se solicita a este Cuerpo Colegiado modificar la metodología de costeo para tomar en cuenta estos ajustes, así como exentar del costo de mano de obra a las instituciones del sector público en sus diferentes órdenes de gobierno, de tal manera que se pueda contribuir a que ellos también puedan ejercer de una manera más eficiente su presupuesto destinado a proyectos relacionados con el agua.

El **Lic. Alejandro González Roldán** sugirió se hiciera una estimación del impacto sobre los ingresos del IMTA o sobre el costo de los proyectos promedio, que se tendrían al aplicar esta reducción de costos indirectos que se está proponiendo.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** coincidió en que se tendría un impacto en los ingresos, pero consideró que, en términos prácticos, no limitarían la operación y desarrollo de los proyectos del Instituto, pues generalmente se tienen disponibilidades que cada año se van acumulando y por normatividad de la Secretaría de Hacienda no es posible ejercerla en el mismo periodo, quedando así un remanente que se podría utilizar para compensar las posibles reducciones en el monto contratado.

Al respecto, el **Lic. Alejandro González** consideró relevante realizar un ejercicio de los resultados que permita determinar si hay algún incremento en la cobertura de las instituciones a las que se está proponiendo apoyar para que, en su caso, se pueda hacer evidente la ventaja o no de mantener este tipo de política.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

13.08 Con fundamento en el artículo 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales de aplicación supletoria a la Ley de Ciencia y Tecnología, se autoriza modificar la Metodología de costeo de servicios del IMTA mediante la reducción de los gastos incrementales de administración y operación del 30% al 28%; la reducción del factor de riesgo y manejo de imprevistos del 8% al 3%; y, no incluir en el costo directo el rubro de mano de obra para los servicios que se presten a las dependencias y entidades de la Administración Pública en sus tres órdenes de gobierno.

9.4 Actualización del acuerdo en donde se autoriza la política de ajuste de precios de los servicios del IMTA

El Ing. Sergio Raúl Reynoso López presentó a consideración el siguiente acuerdo en donde se solicita autorización para ampliar el alcance de la política de ajustes de precios de los servicios del IMTA, autorizada también por esta Junta de Gobierno, en el que se considera otorgar hasta un 50% de descuento en proyectos de atención a poblaciones que estuvieran listadas en los índices del CONEVAL. Con esta propuesta, se incluirían también a las poblaciones clasificadas dentro de otros dos instrumentos de medición que tiene el Gobierno Federal, uno es el listado que tiene la CONAPO para poblaciones en estado de migración de alta y muy alta migración y ,el otro, para poblaciones que estuvieran en el Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

13.09 Con fundamento en el artículo 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se autoriza la aplicación de la siguiente Política de ajuste de precios basada en la fórmula de estimación de costeo de proyectos aprobada mediante acuerdo 11.18 en la 3a Sesión de 2011 de la Junta de Gobierno:

Se faculta al Director General del Instituto a reducir el margen de costos indirectos hasta en un 50% de manera justificada y motivada, cuando se trate de proyectos cuya población objetivo se encuentre en las siguientes clasificaciones:

Institución/Organismo	Indicador	Clasificación
Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Índice de rezago social	Alto Muy alto
Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Índice de marginación	Alto Muy alto
Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre	No aplica	Anexo A del Decreto publicado en el DOF con fecha 22 de Enero del 2013.

La reducción sólo se aplicará en el rubro de gastos incrementales de operación y administración del proyecto.

Para cualquier otro caso no contemplado, se solicitará la autorización de la Junta de Gobierno del IMTA.

En cada caso se justificarán adecuadamente los criterios aplicados, acreditando las condiciones señaladas, debiendo informar de la aplicación de estas excepciones a su Órgano de Gobierno.

El presente acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su aprobación por la Junta de Gobierno del IMTA, y sustituye al acuerdo 11.21 de la 4ª Sesión de 2011, celebrada el 5 de diciembre de 2011.

9.5 Actualización de los precios de las pruebas y servicios del laboratorio de Calidad del Agua

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que este acuerdo propone la aprobación para aplicar los nuevos precios de los servicios del Laboratorio de calidad del agua del IMTA, con el fin de compensar los incrementos acelerados que se han experimentado en los últimos años en el costo de los materiales y reactivos utilizados en las pruebas y análisis que se realizan en dicho laboratorio, de los cuales, algunos son de importación y otros nacionales, y preguntó si había alguna observación o comentario.

Al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

13.10 Con fundamento en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, se autoriza al Director General del IMTA a aplicar los nuevos precios de los servicios del Laboratorio de calidad del agua del IMTA, que forman parte del Sistema de Precios y Tarifas del IMTA, a partir del siguiente día de su aprobación por la Junta de Gobierno del IMTA, instruyéndole someta su registro ante la SHCP.

9.6 Modificaciones al Reglamento Institucional para Otorgar Estímulos y al Subsistema de Evaluación del Desempeño y Estímulos del Manual del Sistema Integral de Profesionalización del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** hizo una breve presentación sobre los cambios más relevantes que tienen las modificaciones propuestas al Subsistema de Evaluación del desempeño y estímulos y al Sistema Integral de Profesionalización del IMTA y que se somete a consideración de esta Junta de Gobierno para su aprobación.

Entre las principales modificaciones se encuentran: el establecimiento de las metas en función del nivel salarial para todos los especialistas del Instituto; la participación incremental en los Indicadores Estratégicos que permiten un desarrollo integral y equilibrado, de acuerdo al nivel del especialista; un sistema de acumulación de puntos por cada producto o actividad de investigación y desarrollo tecnológico y servicios tecnológicos, en donde cada producto tecnológico o de investigación tiene un valor en puntos; los productos de actividades valen igual para todos los especialistas y no está sujeto a criterios personales; se reconoce también cuando se superan las metas y el monto disponible a repartir entre los especialistas con calificación aprobatoria es de hasta un 6% de los ingresos propios. Finalmente comentó que el sistema permite distribuir la carga de trabajo y se pone un límite a la concentración máxima del trabajo de un especialista, de tal manera que nadie puede concentrar más del 25% de los proyectos.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** resaltó que lo importante en este ejercicio es que participaron los beneficiarios del sistema que son los especialistas del Instituto, dándole así mayor transparencia al proceso y un compromiso mayor por parte de los propios especialistas. De esta manera, en el estímulo al desempeño prevalecen criterios totalmente objetivos y técnicos.

El **Lic. Alejandro González Roldán** preguntó que si en esta sesión se aprueban estas modificaciones, se aplicarían entonces a partir del ejercicio del año anterior o hasta el 2013. En este caso, entonces convendría hacer un ejercicio paralelo de aplicación del

nuevo sistema de evaluación del desempeño con información del 2012 que permita, en su caso, calibrar respecto al esquema anterior.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** aclaró que para 2012 se aplicaría el sistema de evaluación vigente y que a partir del ejercicio 2013, se implementaría ya el nuevo sistema. No obstante, tomando la información disponible de 2012, se hará un ejercicio de evaluación del desempeño aplicando el nuevo sistema con lo que seguramente se verán las ventajas de tener un esquema de evaluación que va a reconocer el desempeño del personal del IMTA, como un medio para promover y fortalecer la satisfacción laboral y que se refleje en su productividad.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

13.11 Con fundamento en los artículos 56 fracción X de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA, se aprueban las modificaciones al Reglamento Institucional para Otorgar Estímulos y al Subsistema de Evaluación del Desempeño y Estímulos del Manual del Sistema Integral de Profesionalización del IMTA para su establecimiento a partir del día siguiente a su aprobación

9.7 Nombramiento de funcionarios del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que con el fin de garantizar el mejor desempeño de la gestión del **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz**, se ponen a consideración los nombramientos de funcionarios del IMTA cuya relación y curricula se anexó con anticipación en la carpeta de apoyo a esta sesión, y preguntó si había algún comentario.

El **Ing. Julio Morales de la Garza** observó que en la curricula de los funcionarios que se están proponiendo no se incluye la edad, por lo que sería interesante se conociera para saber si en realidad se sigue la política de un cambio generacional como se mencionó.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** comentó que el promedio de edad de los funcionarios propuestos es significativamente menor que el de los actuales, y que con gusto enviará la relación con las edades de cada uno para completar la curricula.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

13.12 Con fundamento en los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 fracción III, del Decreto de Creación del IMTA, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento de los funcionarios conforme a la relación anexa a este Acuerdo.

Cargo	Candidato	Fecha de movimiento
Coordinador de Desarrollo Profesional e Institucional	Alfredo Ranulfo Ocón Gutiérrez,	<i>Interino</i> 31/01/2013
Subcoordinador de Planeación, Economía y Finanzas del Agua	Flor Virginia Cruz Gutiérrez	01/03/2013
Subcoordinador de Capacitación Externa y Posgrado	Juan Francisco Gómez Martínez	<i>Interino</i> 16/02/2013
Subcoordinador de Certificación de Personal	Armando Mendiola Mora,	<i>Interino</i> 01/02/2013
Coordinador de Administración	Juan Manuel Barajas Piedra,	<i>Interino</i> 16/02/2013
Coordinador de Hidráulica	Víctor Hugo Alcocer Yamanaka	01/04/2013
Subcoordinador de Hidráulica Urbana	Petronilo Edilburgo Cortez Mejía	01/04/2013
Subcoordinador de Hidráulica Ambiental	Carlos Eduardo Mariano Romero	01/04/2013
Subcoordinador de Obras y Equipos Hidráulicos	José Alfredo González Verdugo	01/04/2013
Coordinador de Riego y Drenaje	Nahún Hamed García Villanueva	01/04/2013
Coordinadora de Tratamiento y Calidad del Agua	Alejandra Martín Domínguez	01/04/2013
Subcoordinador de Hidrobiología y Evaluación Ambiental	Ariosto Aguilar Chávez	01/04/2013
Subcoordinador de Participación Social	Ramón Arturo Piña Sánchez	01/03/2013
Coordinador de Hidrología	Jorge Arturo Hidalgo Toledo	01/04/2013

9.8 Integración del Dr. Mario Gustavo Ordaz Schroeder en el Comité Externo de Evaluación (CEE) del IMTA

El Ing. Sergio Raúl Reynoso López informó que el **Doctor Francisco Gonzalo Bolívar Zapata**, miembro del CEE del IMTA, fue nombrado Coordinador de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Oficina de la Presidencia de la República, motivo por el cual comunicó al IMTA que ya no le era posible continuar participando en este Comité. Por ello, se propone al **Dr. Mario Gustavo Ordaz Schroeder**, cuya información curricular se dio a conocer, como experto de reconocida experiencia y prestigio, para integrarse al CEE.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

13.13 Con fundamento en los artículos 60 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, 56 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA, 26 del Estatuto Orgánico del IMTA y 6 de los Lineamientos de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se aprueba el nombramiento **Dr. Mario Gustavo Ordaz Schroeder** como miembro titular del Comité Externo de Evaluación del IMTA, en sustitución del Dr. Francisco Gonzalo Bolívar Zapata.

10. ASUNTOS GENERALES

- 10.1 Informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional
- 10.2 Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMTA en la 3ª sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 2012

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** puso a consideración el Informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional y el Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de gobierno del IMTA en la 3ª sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 2012, información que se incorporó con anticipación a la carpeta de apoyo a esta sesión, y preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haber ningún comentario, el **Dr. David Korenfeld Federman** preguntó a los integrantes de este Órgano Colegiado si había algún otro asunto a tratar y, al no haberlo, agradeció la asistencia de los participantes y dio por concluida la Primera Sesión ordinaria de 2013 de la Junta de Gobierno del IMTA, a las 12:30 horas del 20 de marzo de 2013, invitando a que los nuevos funcionarios se desempeñen con el más alto nivel técnico que lo requiere la institución, y apegados siempre a las buenas prácticas y a la normatividad, y dio también la bienvenida al Contralor Interno de esta Institución, conminando a estos nuevos funcionarios a que hagan un trabajo colaborativo en el desarrollo de la política hídrica del país.

Para constancia se formula la presente acta en 15 hojas que firman el Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA, el Prosecretario del mismo órgano colegiado, el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA.

**VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL IMTA**

DIRECTOR GENERAL DEL IMTA

**DR. DAVID KORENFELD
FEDERMAN**

**M. EN I. VÍCTOR JAVIER
BOURGUETT ORTIZ**

**COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
DE LA SFP ANTE EL IMTA**

**PROSECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO**

**LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ
ROLDÁN**

**ING. SERGIO RAÚL REYNOSO
LÓPEZ**

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2013 de la Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 20 de marzo de 2013.